

RESUMEN DE REGULACIÓN

Agosto 14, 2017

Santiago Castro
Presidente
Asobancaria

Jonathan Malagón González
Vicepresidente Técnico
Asobancaria
jmalagon@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a sforigua@asobancaria.com

- Índice de Bursatilidad Accionaria: Se informa este índice para cada una de las acciones que se negocian en bolsa (SFC – Carta Circular N° 63).
- Nueva denominación: Se modifican algunas Circulares Externas con el ánimo de adoptar la nueva denominación del BR, las cuales en adelante se denominarán Circulares Externas Operativas y de Servicios. (Banrep - CE DSP-154, CE DSP-157, CE DSP-272).
- Instrumentos de gestión de información: Se incluyen 5 nuevos activos de información del Manual Corporativo del Departamento de Gestión Documental (Banrep - Circular Externa DGD-350).
- Depósitos Junta Monetaria: Se deroga la CE DSP-251 por no existir a la fecha saldos por pagar en el balance del BR (Banrep - Circular Externa DSP-251).
- Implementación de redescuento global: Se informa la implementación de este mecanismo a Operaciones de Crédito (Finagro – Circular Reglamentaria P-13).
- TRM: Se propone modificar la metodología de la TRM (Banrep - Proyecto de Regulación DODM - 03).
- Operaciones Autorizadas y Miembros de las CCRC: Se busca modificar las operaciones autorizadas a las Cámaras de Riesgo Central de Contraparte (Banrep - Proyecto de Regulación DODM - 02).
- Derivados Financieros: Se modifican algunos artículos relacionados con el cálculo del riesgo en situación de estrés (CCRC - Boletín Normativo N°15).
- Operaciones Repo: Se modifican algunos artículos relacionados con las fluctuaciones de estrés para cálculo del riesgo aplicables para las operaciones Repo (CCRC - Boletín Normativo N°16).
- MEC: Se propone modificar el reglamento MEC y se crea el Programa de Generadores de Liquidez (BVC – Boletín Normativo N° 28).

NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.

lmbejarano@asobancaria.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. **Carta Circular N°63:** Por medio de la cual se informa el Índice de Bursatilidad Accionaria para cada una de las acciones que se negocian en bolsa, calculado con base en la frecuencia promedio de transacción por mes y volumen promedio de transacción por operación, durante el período comprendido entre el 1 de abril de 2017 y el 31 de julio de 2017.

Fecha de publicación: 10 de agosto de 2017

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

1. **Circular Externa DSP-154:** Por medio de la cual se reemplaza en su totalidad la Circular Reglamentaria Externa DSP-154 de septiembre 18 de 2015, correspondiente al Asunto 4: "Códigos de Identificación para Exención del Gravamen a los Movimientos Financieros en Servicios de Compensación Interbancaria y Disposiciones sobre Cuentas de Deposito" del Manual del Departamento de Sistemas de Pago. Lo anterior con el fin de adoptar la nueva denominación aprobada por el Consejo de Administración del Banco de la República para las Circulares Externas cuyo objetivo sea la reglamentación operativa del Banco y de las condiciones de los servicios que presta a las entidades externas, las cuales en adelante se denominarán Circulares Externas Operativas y de Servicios.

Fecha de publicación: 8 de agosto de 2017

Norma: <http://www.banrep.gov.co>

2. **Circular Externa DSP-157:** Por medio de la cual se reemplaza en su totalidad la Circular Reglamentaria Externa DSP-157 del 13 de diciembre de 2016 y el 7 de febrero de 2017, correspondiente al Asunto 07 "Cuentas de Deposito" del Manual del Departamento de Sistemas de Pago. Lo anterior con el fin de adoptar la nueva denominación aprobada por el Consejo de Administración del Banco de la República para las Circulares Externas cuyo objetivo sea la reglamentación operativa del Banco y de las condiciones de los servicios que presta a las entidades externas, las cuales en adelante se denominarán Circulares Externas Operativas y de Servicios.

Fecha de publicación: 8 de agosto de 2017

Norma: <http://www.banrep.gov.co>

Steven Alejandro Forigua
Espinosa

sforigua@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a sforigua@asobancaria.com

3. **Circular Externa DSP- 272:** Por medio de la cual se sustituye en su totalidad la Circular Reglamentaria Externa DSP-272 del 16 de diciembre de 2015 y 13 de diciembre de 2016, correspondiente al Asunto 16: "Tarifas por La Administración de las Cuentas de Depósito y por Operaciones en el CUD" del Manual del Departamento de Sistemas de Pago. La citada circular se modifica para adoptar la nueva denominación aprobada por el Consejo de Administración del Banco de la República para las Circulares Externas cuyo objetivo sea la reglamentación operativa del Banco y de las condiciones de los servicios que presta a las entidades externas, las cuales en adelante se denominarán Circulares Externas Operativas y de Servicios.

Fecha de publicación: 8 de agosto de 2017
Norma: <http://www.banrep.gov.co>

4. **Circular Externa DGD-350:** Por medio de la cual se reemplazan algunas hojas de la Circular Externa Operativa y de Servicios DGD-350 del 7 de julio de 2017, correspondiente al Asunto 14: "Instrumentos de Gestión de Información", del Manual Corporativo del Departamento de Gestión Documental. Lo anterior con el objetivo de incluir cinco nuevos activos de información en los Anexos No. 3 "Esquema de Publicación" y No. 4 "Registro de Activos de Información": (i) Operaciones al FIX; (ii) Reportes del Mercado Laboral; (iii) Programas y proyectos en ejecución (iv) Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño; y (v) Estado de flujos de efectivo.

Fecha de publicación: 9 de agosto de 2017
Norma: <http://www.banrep.gov.co>

5. **Circular Externa DSP-251:** Por medio de la cual se deroga en su totalidad la Circular Reglamentaria Externa DSP-251 del 23 de septiembre de 2011, correspondiente al Asunto 14: "Depósitos Junta Monetaria" del Manual del Departamento de Sistemas de Pago. Esta circular se deroga por no existir a la fecha saldos por pagar en el balance del Banco de la República por concepto de Resoluciones de la Junta Monetaria.

Fecha de publicación: 9 de agosto de 2017
Norma: <http://www.banrep.gov.co>

- 6. Proyecto de Regulación DODM 02:** Por medio del cual se publica para comentarios el Proyecto de Regulación “Operaciones Autorizadas y Miembros de las Cámaras de Riesgo Central de Contraparte”. Entre sus disposiciones establece: (i) modificar las operaciones autorizadas a las Cámaras de Riesgo Central de Contraparte y a las características que deben cumplir sus miembros no liquidadores; y (ii) eliminar la facultad del Banco de la República de autorizar de manera individual las características particulares de los contratos de futuros de tasa de cambio que se compensan y liquidan a través de las Cámaras. Plazo para comentarios hasta las 5 de la tarde del 18 de agosto de 2017.

Fecha de publicación: 11 de agosto de 2017
Norma: <http://www.banrep.gov.co>

- 7. Proyecto de Regulación DODM 03:** Por medio del cual se publica para comentarios el Proyecto de Regulación Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM). Entre sus disposiciones establece: (i) modificar la metodología de la TRM buscando reducir el riesgo de Fixing de las operaciones de contado y permitir que las operaciones que hagan parte de su cálculo sean verificables a través de los sistemas de negociación y registro de operaciones sobre divisas y que la tasa pueda ser publicada más temprano; y (ii) se actualiza la regulación de los sistemas de registro de operaciones sobre divisas con el fin de aplicar a las Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos (SEDPE), que sean Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), las mismas condiciones de registro que deben cumplir los demás IMC. Plazo para comentarios hasta las 5 de la tarde del 18 de agosto de 2017.

Fecha de publicación: 11 de agosto de 2017
Norma: <http://www.banrep.gov.co>

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE

- 1. Boletín Normativo N°15:** Por medio del cual se modifican algunos artículos de la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia (CCRC) relacionados con los escenarios de variación de precio para el cálculo del riesgo en situación de estrés para el Segmento de Derivados Financieros, con la participación de Agentes Custodios y de Pagos y con la Compensación y Liquidación de Operaciones de Reporto o Repo sobre valores de renta variable, entre otros.

Fecha de publicación: 8 de agosto de 2017
Norma: <http://www.camaraderiesgo.com>

- Boletín Normativo N°16:** Por medio del cual se modifican los artículos 2.5.1.6., 3.5.3.3., y 4.5.3.1. de la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia (CCRC) relacionados con las fluctuaciones de estrés para cálculo del riesgo en situación de estrés y con los parámetros para el cálculo de la Garantía por Posición aplicables a las Operaciones Repo.

Fecha de publicación: 11 de agosto de 2017

Norma: <http://www.camaraderiesgo.com>

BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

- Boletín Normativo N° 28:** Por medio del cual se publica para comentarios la propuesta de modificación del reglamento MEC en la que se precisan los participantes del segmento privado y se crea el programa de generadores de liquidez para títulos TES clase b. Entre sus disposiciones establece: (i) se modifica el artículo 2.1.1.1 relacionado con las definiciones del Reglamento MEC; y (ii) se adiciona el artículo 2.2.4.1 del Reglamento MEC relacionado con el Programa de Generadores de Liquidez. Plazo para comentarios hasta el 18 de agosto de 2017.

Fecha de publicación: 11 de agosto de 2017

Norma: <http://www.bvc.com.co>

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO

- Circular Reglamentaria P-13:** Por medio del cual se informa la implementación del mecanismo de redescuento global, mediante el cual se canalizan los recursos para ser destinados a fondear las operaciones de crédito, bajo la modalidad de registro de operaciones de forma global y mensual. Este programa de redescuento global se aplicará para Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito sometidas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Economía Solidaria e inscritas al Fondo de Garantías para Entidades Cooperativas (Fogacoop), además de las cooperativas vigiladas por la SFC y los intermediarios financieros autorizados por Finagro.

Fecha de publicación: 10 de agosto de 2017

Norma: <https://www.finagro.com.co>

Anexo 1: <https://www.finagro.com.co>

Anexo 2: <https://www.finagro.com.co>